



MENDOZA, 11 de noviembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 29751/2023 por el cual el alumno Agustín DE ANTONIO solicita equivalencias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno DE ANTONIO solicita equivalencias de asignaturas cursadas en la Escuela Superior de Periodismo Deportivo de Mendoza, con asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, de esta Facultad.

Que la Dirección General de Gestión Académica informa según las materias evaluadas por los docentes a cargo de las cátedras involucradas.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a Agustín DE ANTONIO (DNI N° 41.339.338), alumna de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, las siguientes equivalencias:

**EQUIVALENCIA TOTAL:**

Entre:

Escuela Superior de Periodismo Deportivo de Mendoza	Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual FCPYS – UNCUYO	Nota	Nota s/Ord. 108/10-CS
Comunicación Televisiva	Producción Televisiva	Aprobado	Aprobado

**EQUIVALENCIA PARCIAL:**

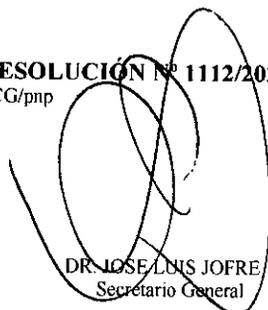
Entre:

Escuela Superior de Periodismo Deportivo de Mendoza	Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual FCPYS – UNCUYO
Semiótica y Teoría de la Imagen	<b>Semiótica</b> "Se otorga la equivalencia parcial porque solo se reconoce como pertinente con el desarrollo de la materia en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, el módulo 3 que tiene correspondencia con la Unidad 4 de la materia cursada en la carrera de la Escuela Superior de Periodismo Deportivo de Mendoza. Deberá rendir los Módulos 1 y 2 de Semiótica de la TUPA."

*\*La Nota final resultará de la obtenida en la materia ya aprobada y la resultante del examen que deberá rendir y aprobar.*

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 1112/2024-D**  
PCG/pmp

  
DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General

  
DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana